

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS DE ALCABALA Y PLUSVALÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El propósito fundamental de este trámite es lograr la inscripción de los actos traslativos de dominio, lo cual confiere la titularidad legal de los bienes inmuebles a un nuevo dueño, siempre y cuando dichas propiedades se encuentren dentro del territorio del cantón Mejía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales o jurídicas que participen en actos traslativos de dominio de bienes inmuebles, es decir, aquellos que requieran comprar o vender predios ubicados en el cantón Mejía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Impuestos para la transferencia de dominio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Minuta firmada por un abogado 2. Certificados de no adeudar al municipio y a la Empresa de agua potable de los vendedores 3. Original y copia de los documento de identidad de los contratantes 4. Original y copia del pago de impuesto predial actualizado 5. Original y copia del certificado de gravámenes 6. Original y copia de la escritura madre 7. Formulario de actualización catastral 8. Aviso de alcabala y formulario de plusvalía
¿Cómo hago el trámite?	1 Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en la unidad de Rentas 2. Una vez que el tramite se encuentra en la Dirección Financiera. 3. La unidad de Rentas procede a liquidar los impuestos de alcabala y plusvalía 4. Emite el título de crédito Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	10,77 USD Formularios de alcabala, plusvalía, actualización catastral y certificado de no adeudar al municipio.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal. Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30 La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera
Correo Electrónico: c.menendezc@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3819250 EXT 208

Transparencia